

El trabajo pesquero, a la parte

Por MAREIRO

En la pesca se conservan formas tradicionales de trabajo, que la industrialización capitalista ha borrado de las demás industrias. El trabajo pesquero a la parte es una de esas bellas formas sociales. Nos referimos, calificándola así, al espíritu de la institución, no a sus aplicaciones prácticas, no siempre efectivamente simpáticas.

El trabajo entra a pérdidas y ganancias con el capital. Como el mar es veleidoso, de rendimientos inseguros, que juega con la ruina y la opulencia de los que van a la captura de sus tesoros, la primitiva norma de trabajo fué esta: reflejar esa naturaleza contingente de los frutos en el trabajo mismo; hacer a todos partícipes en la aventura o desventura de la empresa.

De los tiempos bíblicos a hoy es posible que este principio de justicia distributiva no haya evolucionado gran cosa.

No entraremos ahora en discusión estéril, sobre la bondad práctica del sistema o la conveniencia de jubilarlo en la pesca, como se ha eliminado en las demás ramas de la economía. Pero algo conviene destacar, en relación a este asunto: merced a esta forma de transición, gemela del artesariado, intermedia entre el salariado y el capitalismo, se están explotando hoy centenares de embarcaciones que tal vez no fuera posible mantener en actividad implantando otros métodos de retribución.

* * *

El legislador, atraído por las formas sociales generalizadas en las industrias modernas, ha olvidado un tanto estas formas rezagadas de trabajo. El que tiene una lancha entregada a la comunidad de trabajo que constituyen los treinta hombres de la tripulación, no es en realidad un patrono. Sus copartícipes, no son en puridad obreros asalariados.

En época como esta, caracterizada por la formación de un derecho social nuevo y complejo, orientado hacia soluciones totalitarias, el trabajador a la parte en los rendimientos queda un tanto desplazado. No se le elimina de los beneficios que a los demás se les otorga, pero es indudable que la regla general no recoge su matiz específico, no llega a contemplar su situación laboral concreta.

Cuando una nueva disposición exige determina-

das contribuciones al patrono en beneficio de los obreros, en esta zona de trabajo intermedia entre ambos polos, surge la vacilación y la inseguridad. Tal fenómeno se dió al implantar la vigente legislación sobre accidentes de trabajo y de mar, hasta que se llegó a la forma intermedio de atribuir al montemayor los gastos que el seguro contra tales riesgos representa.

Ante la reglamentación del subsidio familiar se ha renovado la interrogante.

¿Quién ha de contribuir con el cinco por ciento y quién con el uno por ciento, sobre el importe de unos salarios que no están determinados? ¿Procede cargar ambos porcentajes al montemayor?

* * *

El trabajo a la parte en la pesca costera española, aún siendo una institución cuyo origen se pierde en la noche insondable de los tiempos, es una institución poco estudiada. Funciona de un modo empírico, con variantes entre región y región, y no ha llegado aún a tener consagración en el terreno legal.

Un derecho laboral completo como en los países modernos se está formando, no puede dejar a un lado estas comunidades de trabajo, que han creado espontáneamente normas y ritos característicos, y que cubren un ámbito extensísimo del litoral español, ligadas a la vida de millares de familias marineras.

No es momento ni lugar este, para indicar cuales deben ser las trayectorias a seguir en esa labor, ni a qué patrón ya consagrado en las leyes actuales deben asimilarse estos núcleos de trabajo cooperativo espontáneo. Pero estimamos, en cambio, de la mayor oportunidad, señalar la laguna jurídica que en tal sector se udescubre, por si estas observaciones leves pudieran contribuir a la formación de normas justas y eficientes.

El trabajo pesquero a la parte reviste una importancia excepcional en muchas regiones. En Galicia es la base de la primera industria de exportación con que cuenta España: la conservera. Solamente esta consideración debiera ser bastante para advertir de toda la transcendencia que encierra el problema que en estas líneas nos permitimos desflorar.

Compañía Anónima "BASCONIA"

Domicilio social: BILBAO

Capital: 14.000.000 pesetas

Fabricación de acero Siemens-Martin.—Tochos, palanquillas, llantón, hierros comerciales y fer-machine.—Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extradulce.—Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales.—Especialidad en chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau Veritas.—Chapa aplomada y galvanizada.—Fabricación de hoja de lata.—Cubos y baños galvanizados, palas de acero, remaches, sulfato de hierro.—Grandes talleres de construcciones metálicas.—Montaje de puentes armaduras, postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso.

Telegramas y telefonemas: **BASCONIA**.—Apartado núm. 30.—Teléfono 12.110 (fábrica).—Teléfono 12.555.—**BILBAO**